

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO '

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION				
DEPART. JURIDICO				
DEP. T. R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U. y T.				
SUB. DEP. MUNICIP.				
REFRENDACION				
REF. POR \$:				
IMPUTAC.:				
DEDUC. DTO.:				

\$\$C 188/17 <u>Distribución</u> Depto. Expropiaciones - DV **PROCESO Nº** 11407706/ Ordena pago de PERITOS TASADORES.

Obra: REPOSICION PAV. T-85 S: RIO BUENO-CAYURRUCA, XIV Región.

Santiago,

0 2 NOV 2017

VISTOS:

El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. Nº 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución (Exenta) S.R.M. XIV Nº 1610 de fecha 26 de Agosto de 2016,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION (Exenta)

D.V. N° 5287



1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: REPOSICION PAV. T-85 S: RIO BUENO-CAYURRUCA, XIV Región.

NOMBRE	Nº BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
PATRICIO CASAGRANDE ULLOA	1706	13-03-17	234.917
MARIA RIOS MASCUELLO	409	31-03-17	234.917
MARIA NUNEZ ARROYO	419	13-03-17	234.917

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2º categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Setecientos cuatro mil setecientos cincuenta y un PESOS (\$704.751.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30080601-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA Jefe (S) Departamento de Expropiaciones Dirección de Vialidad - MOP